



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

19 AGO. 2021

BUIN,

DECRETO ALC. N° 1923 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que por Decreto ALC. N° 1804 del 10 de agosto de 2021, se decreta Feriado Legal del funcionario don Felipe Meza Ceron – Tesorero Municipal, a contar del 12 hasta el 24 de Agosto de 2021, ambas fechas inclusive. Y Nombra como **Tesorera Municipal Subrogante a doña Bárbara Flores Labbe**, Funciones Técnicas en el Área de Finanzas, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Bárbara Flores Labbé – Tesorera Municipal Subrogante, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorizase Permiso con Goce de Remuneraciones a la funcionaria doña **BARBARA FLORES LABBE**, RUT N° : Ingeniero Comercial – Tesorera Municipal Subrogante, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por la jornada de la tarde del día **16 de Agosto de 2021**.

2.- Nombrase como Tesorero Municipal Subrogante al funcionario don **JOSUE PALOMINOS ZUÑIGA**, Contador Auditor, Contrata - labores Técnicas en el Departamento de Contabilidad, por la jornada de la tarde del día **16 de Agosto de 2021**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus habituales funciones.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/APP/CVA/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF – TESMU
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde

18/08/21



Ilustre Municipalidad
de Buin

SOLICITUD

FLORES

RUT

APELLIDO PATERNO

LABBE

APELLIDO MATERNO

BÁRBARA N.-

NOMBRES

TÉCNICO. 14º DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 1/2 Día (tarde)



Permiso con sueldo, Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989



Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989



Feriado Legal, Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

A contar del 16 de AGOSTO de 2021

Hasta el 16 de AGOSTO de 2021 inclusive X

OBSERVACIONES: *Subroga José Palomino Juárez.*

BUIN, 13 de AGOSTO de 2021



VºBº Jefe Inmediato

Firma del Solicitante

VºBº Señor Administrador

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DUPLICADO con el VºBº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN

10 AGO. 2021

DECRETO ALC. N° 1804 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario municipal don Felipe Meza Cerón - Tesorero Municipal, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Decrétese Feriado Legal del funcionario don **FELIPE MEZA CERÓN**, RUT N° **Contador Público y Auditor – Tesorero Municipal**, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del día **12 de Agosto hasta el 24 de Agosto de 2021**, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Tesorera Municipal Subrogante a la funcionaria doña **BÁRBARA FLORES LABBE**, Ingeniero Comercial – Contrata Escalafón Técnicos, desempeño de funciones en la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del día **12 de Agosto hasta el 24 de Agosto de 2021**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF -